



CUADRO DE CARACTERISTICAS DEL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, QUE HAN DE REGIR EL ACUERDO MARCO Y LOS CONTRATOS EN EL BASADOS, PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTROS, ADJUDICADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TODOS LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO.

1.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

La JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, constituida mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 7 de noviembre de 2001 (BORM nº 268, de 9 de noviembre), modificada mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 28 de octubre de 2003 (BORM nº 257, de 6 de noviembre).

2.- REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

CS/9999/1100496458/13/ACPA

3.- OBJETO DEL CONTRATO Y CODIFICACION CPA/CPV. SUJECION A REGULACION ARMONIZADA. LOTES.

3.1. Objeto: Suministro de Material Consumible Informático con destino a los Centros Sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.

3.2. Codificación CPA¹: **Codificación CPV²:** 30237300-2

3.3. Sujeción a regulación armonizada:

SI

NO

3.4. Lotes:

Denominación	CPA	CPV
CARTUCHO-TAMBORES-TONER BROTHER ORIGINAL		30237300-2
CARTUCHOS-TAMBORES-TONER CANON ORIGINALES		30237300-2
CARTUCHOS-TAMBORES-TONER HP ORIGINALES		30237300-2

¹ REGLAMENTO (CE) 451/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 23 de abril de 2008.

² REGLAMENTO (CE) 213/2008 DE LA COMISIÓN de 28 de noviembre de 2007.



CARTUCHOS-TAMBORES-TONER SAMSUNG ORIGINA		30237300-2
CARTUCHOS-TAMBORES-TONER EPSON ORIGINALE		30237300-2
CARTUCHOS-TAMBORES-TONER OKI ORIGINALES		30237300-2
CARTUCHOS PRIMERA LX900E ORIGINALES		30237300-2
CARTUCHOS RISO ORIGINALES S-245E NEGRO		30237300-2
CINTA ZEBRA ORIGINALES		30237300-2
TONER KONICA-MINOLTA ORIGINALES		30237300-2
TONER KYOCERA TK ORIGINALES		30237300-2
TONER RICOH ORIGINALES		30237300-2
CARTUCHOS-TAMBORES-TONER BROTHER REMANUF		30237300-2
CARTUCHOS-TAMBORES-TONER HP REMANUFACTUR		30237300-2
CINTA DATOS		30237300-2
DISCO MAGNETO OPTICO		30237300-2
CD-R 700 MB		30237300-2

3.5. Número máximo de adjudicatarios del Acuerdo Marco: 1

4.- NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER CON EL ACUERDO MARCO.

Con el presente expediente se pretende garantizar el suministro permanente y continuado de material informático y de consumibles necesarios para el normal y cotidiano funcionamiento de la actividad burocrática de los distintos centros sanitarios y hospitalarios del Servicio Murciano de Salud con los mejores precios, prestaciones y calidades. La compra centralizada de material permite la adquisición de grandes volúmenes con las mejores condiciones de compra. Asimismo permite conseguir una calidad uniforme en los materiales obtenidos, disminución de los costes de procesos, la creación de una política y procedimiento de compra uniforme y una mejor en la gestión de stocks.



5.- DURACIÓN DEL CONTRATO MARCO Y DE LOS CONTRATOS EN EL BASADOS.

5.1. Plazo de ejecución del Acuerdo Marco: 12 Meses

5.2. Plazo de las entregas sucesivas: Las entregas del material se producirá con la periodicidad y condiciones que sean requeridos desde los distintos centros sanitarios. No obstante, con carácter general, el plazo de entrega del material será dentro del plazo de 120 horas desde la recepción del pedido y en caso de considerarse como urgente la entrega por parte del centro peticionario, el plazo será dentro de las 48 horas siguientes a la recepción del pedido.

5.3. Previsión de prórroga:

SI

En su caso, plazo previsto: 12 Meses, de conformidad con lo previsto en el art. 23.2 RDL 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el TRLCSP, la prórroga será obligatoria para el adjudicatario

NO

5.4 Posibilidad de duración del Acuerdo Marco superior a cuatro años:

SI **En su caso, incluir justificación y nuevo plazo:**

NO X

6.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.

- Almacén General del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca de El Palmar (Murcia).
- Almacén General del Hospital Sta. Lucía de Cartagena (Murcia).
- Almacén General del Hospital Rafael Méndez de Lorca (Murcia).
- Almacén General del Hospital Comarcal del Noroeste de Caravaca (Murcia).
- Almacén General del Hospital Virgen del Castillo de Yecla (Murcia).
- Almacén General del Hospital J.Mª. Morales Meseguer de Murcia.
- Almacén General del Hospital Reina Sofía de Murcia.
- Almacén General del Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor de San Javier (Murcia).
- Almacén General de Hospital de la Vega Lorenzo Guirao de Cieza (Murcia).



- ✚ Gerencia 061 (Murcia).
- ✚ Centros de Salud Mental.
- ✚ Centro Regional de Hemodonación (Murcia).
- ✚ Hospital Psiquiátrico Román Alberca de El Palmar (Murcia).
- ✚ Servicio Murciano de Salud (Servicios Centrales).
- ✚ Almacén Central del SMS en Murcia (Plataforma Logística).

(*) Las direcciones de dichos almacenes figurarán en los pedidos que a tal efecto les sean cursados a las empresas.

7.- PRESUPUESTO.

7.1. Importe del contrato (sin IVA): 574.504,37

% IVA: 21%

Importe del IVA: 120.645,92

Precio total de licitación: 695.150,24

Valor estimado del contrato: 1.149.008,74

7.2. Anualidades:

Anualidad	Importe (IVA excluido)
2014	383.000,00
2015	191.504,37

7.3. Lotes³:

Nº	Denominación	Importe lote IVA exc.
1	CARTUCHO-TAMBORES-TONER BROTHER ORIGINAL	45.597,47
2	CARTUCHOS-TAMBORES-TONER CANON ORIGINALE	1.114,27
3	CARTUCHOS-TAMBORES-TONER HP ORIGINALES	9.465,17
4	CARTUCHOS-TAMBORES-TONER SAMSUNG ORIGINA	8.139,21
5	CARTUCHOS-TAMBORES-TONER EPSON ORIGINALE	17.588,82
6	CARTUCHOS-TAMBORES-TONER OKI ORIGINALES	12.320,80



7	CARTUCHOS PRIMERA LX900E ORIGINALES	6.110,00
8	CARTUCHOS RISO ORIGINALES S-245E NEGRO	5.837,87
9	CINTA ZEBRA ORIGINALES	4.505,23
10	TONER KONICA-MINOLTA ORIGINALES	1.639,65
11	TONER KYOCERA TK ORIGINALES	4.588,40
12	TONER RICOH ORIGINALES	4.454,13
13	CARTUCHOS-TAMBORES-TONER BROTHER REMANUF	139.604,76
14	CARTUCHOS-TAMBORES-TONER HP REMANUFACTUR	291.591,04
15	CINTA DATOS	14.628,65
16	DISCO MAGNETO OPTICO	3.989,66
17	CD-R 700 MB	3.329,24

7.4. Sistema de determinación del precio:

Precio unitario

Precio tanto alzado

8.- TRAMITACION DEL EXPEDIENTE.

Ordinaria

Urgencia

Emergencia

9.- REVISIÓN DE PRECIOS.

9.1. Revisión de Precios:

SI

NO

En su caso, justificación de la no procedencia de revisión⁴:

9.2. Fórmula de Revisión de Precios⁵: Teniendo en cuenta que el plazo de duración inicial del contrato es de 1 año, sin perjuicio de una posible prórroga por otra anualidad, y las características de los productos a adquirir, con precios estables y ajustados a los precios de mercado existentes, no se considera pertinente aplicar cláusula de revisión de precios.



10.- RÉGIMEN DE FACTURACIÓN.

10.1. Condiciones de pago: El adjudicatario deberá presentar facturas por cada uno de los suministros efectuados.

La unidad competente para la gestión y tramitación de los pagos, corresponde a la Tesorería del SMS.

10.2. Lugar y momento de presentación de las facturas: Registro General de Facturas del Centro que solicite el material, y una vez realizados los suministros.

10.3. Pagos parciales:

SI

Especificar condiciones: Los suministros se abonarán parcialmente en función de las entregas y facturas presentadas.

NO

10.4. Posibilidad de pago en metálico y en otros bienes:

SI **Especificar condiciones:**

NO

11.- GARANTÍA PROVISIONAL.

11.1. Constitución de la Garantía Provisional:

SI

En su caso, justificación de su exigencia:

NO

11.2. Importe de la garantía provisional:

€, equivalente al % del presupuesto del contrato, IVA no inc.

11.3. Importe de la garantía provisional por lotes, en su caso.

Nº	Importe (€)	(%)



12.- GARANTÍA DEFINITIVA.

12.1. Constitución de la garantía definitiva:

SI

NO Justificación sobre su improcedencia⁶:

12.2. Cálculo importe de la garantía definitiva⁷: 5 por 100 del precio base de licitación de cada uno de los lotes adjudicados, IVA excluido.

12.3. Cálculo importe de la garantía definitiva por lotes, en su caso.

Nº	Importe (€)	(%)
1	2.279,86	5
2	55,72	5
3	473,27	5
4	406,97	5
5	879,45	5
6	616,03	5
7	305,50	5
8	291,91	5
9	225,27	5
10	81,98	5
11	229,43	5
12	222,71	5
13	6.980,29	5
14	14.579,56	5
15	731,44	5
16	199,49	5
17	166,46	5

12.4. Posibilidad de constitución de la garantía mediante retención en el precio⁸:

SI

NO

12.5. Devolución o cancelación parte proporcional del importe de la garantía⁹.

SI

NO



13.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU PONDERACION. EVALUACION AUTOMATICA O POR JUICIOS DE VALOR.

13.1. Identificación de los criterios, su ponderación y mecanismos de evaluación.

Criterio adjudicación¹⁰ Ponderación Evaluación automática¹¹/juicio valor

A. CRITERIOS OBJETIVOS: 70 puntos

1. OFERTA ECONÓMICA: 70 puntos

Se aplicará la siguiente fórmula:

$(PI - Of) \times M / (Bt \times PI)$, donde:

PI = Precio de licitación

Of = Oferta realizada

M = Puntuación máxima posible

Bt = Porcentaje máximo de baja sin incurrir en baja desproporcionada

Si alguna de las ofertas estuviera incurso en baja desproporcionada o anormal, la fórmula será:

$(PI - Of) \times M / (PI - Ot)$, donde

PI = Precio de licitación

Of = Oferta realizada

M = Puntuación máxima posible

Ot = Oferta incurso en baja desproporcionada (*)

(*) En caso de existir varias, se tomará en cuenta la más económica de ellas

B. CRITERIOS SUBJETIVOS OFERTA TECNICA: 30 puntos

1. Cualidades técnicas:

- Calidad
- Presentación.
- Manipulación
- Volumen de tinta en cartuchos
- Nº de copias en cartuchos de tóner

2. Aspectos logísticos:

- Almacenamiento y distribución. Se valorará positivamente la disposición de almacenes en la zona de cobertura del SMS, así como la presencia física de personal técnico cualificado con capacidad de respuesta inmediata ante incidencias producidas con los materiales.
- Pedidos mínimos (se valorará la cantidad mínima exigida en pedidos)
- EDI

3. Programa de retirada de residuos.

- Se valorará el programa presentado para la gestión de retirada de residuos. Tipos de envases recolectores y número, periodicidad en la retirada, etc...

4. Certificaciones medioambientales.

- Se valorarán certificaciones como Blue Ángel: etiqueta ecológica para productos respetuosos con el medio ambiente, certificación LGA: comprueba las emisiones de las impresoras láser y el contenido de sustancias nocivas (níquel, mercurio y cobalto) en los módulos de tóner, y otras certificaciones similares.



13.2. En su caso, indicar fases/Umbral mínimo.

13.3. Aplicación del criterio de preferencia en la adjudicación conforme lo previsto en la Disposición Adicional Cuarta DL 3/2011¹².

SI

NO

14.- LUGAR PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, TELÉFONO, FAX, CORREO ELECTRÓNICO Y SERVICIO DE CONTACTO PARA REALIZAR CUALQUIER ACLARACIÓN SOBRE EL EXPEDIENTE.

14.1. Registro para presentar las proposiciones: Registro General del S.M.S.

14.2. Dirección para envío por correo: Servicio Murciano de Salud, C/ Central, número 7, Edif. Habitamia I (Planta Baja), 30100 – Espinardo (Murcia)

14.3. Nº de Fax: 968/ 288423

14.4. Dirección de correo electrónico: manuel.bejarano@carm.es

14.5. Nº de Teléfono: 968/ 288079

14.6. Perfil del contratante: www.carm.es (Contratación Pública)

15.-PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION. CONTENIDO DE LOS SOBRES Y VARIANTES. ADJUDICACION.

15.1. Numero y contenido de los sobres a presentar por los licitadores:

15.1.1. SOBRE A, denominado "CAPACIDAD PARA CONTRATAR".

El licitador deberá acreditar que cumple con los requisitos indicados en el apartado 12.2 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que acompaña el presente Cuadro de Características.

No obstante, se advierte expresamente que el licitador podrá sustituir toda la documentación a que se refiere el citado apartado 12.2 del Pliego Tipo y los anexos afectados, por una declaración responsable indicándose que cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar con el servicio murciano de salud. En tal caso, el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, deberá acreditar ante el órgano de contratación, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos. art.146.4 TRLCSP.



TEXTO DE LA DECLARACION:

"D/D^a:

N.I.F.:

en representación de la empresa:

con domicilio social en:

con C.I.F.:

Lotes a los que concurre:

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

➤ *Que de conformidad con lo regulado en el artículo 146.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la empresa a la que represento cumple las condiciones establecidas para contratar con el Servicio Murciano de Salud, en las condiciones y con los requisitos exigidos tanto en la citada Ley como en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la presente contratación y su Cuadro de Características.*

➤ *Que en caso de resultar propuesto como adjudicatario, se acreditará previamente la posesión y validez de los documentos exigidos, sin perjuicio de que el Servicio Murciano de Salud, en orden a garantizar el buen fin del procedimiento, pueda recabar, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación, la aportación de la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del contrato.*

Y para que conste, firmo el presente documento"

15.1.2. SOBRE B, denominado "CRITERIOS CUANTIFICABLES POR JUICIOS DE VALOR".

En este sobre se incluirá el APÉNDICE II y cuanta documentación, folletos, datos y certificados estime oportunos el licitador, que permitan una adecuada y correcta valoración de su oferta, conforme a los criterios establecidos en el apartado 13.1.B (calidades técnicas, programa de retirada de residuos, certificaciones medioambientales y aspectos logísticos) del presente Cuadro de Características, en función del Lote al que se concurra y conforme a los requisitos y especificaciones técnicas recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

PROCEDE ENTREGA DE MUESTRAS: SI; Los licitadores deberán presentar junto al Sobre B, muestras en el siguiente lugar que se indica:

LUGAR DE ENTREGA:

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Unidad de Aprovisionamiento Integral

C/ Central, nº 7 – Edif. Habitamia I (Planta Baja)

30100 – Espinardo (Murcia)



Número de Unidades del Producto: 1 unidad de cada uno de los materiales que a continuación se indican :

Lo te	Material	Descripción material	U.M	TIPO	Cantidad
-------	----------	----------------------	-----	------	----------

13	26027968	Cartucho BROTHER LC1000BK - NEGRO	UN	REMANUFACTURADO	1
13	26030834	Cartucho BROTHER LC1000C - CIAN	UN	REMANUFACTURADO	1
13	26030835	Cartucho BROTHER LC1000M - MAGENTA	UN	REMANUFACTURADO	1
13	26030833	Cartucho BROTHER LC1000Y - AMARILLO	UN	REMANUFACTURADO	1
13	26004256	Tóner BROTHER TN-2000	UN	REMANUFACTURADO	1
13	26002291	Tóner BROTHER TN-3170	UN	REMANUFACTURADO	1
13	26032291	Cartucho CANON PG-37 - NEGRO	UN	REMANUFACTURADO	1
13	26002133	Tóner CANON FX-10	UN	REMANUFACTURADO	1
13	26036926	Tóner LEXMARK E260A11E	UN	REMANUFACTURADO	1
13	26037043	Tóner SAMSUNG MLT-D2092L	UN	REMANUFACTURADO	1
13	26036839	Cartucho EPSON T089340	UN	REMANUFACTURADO	1
13	26027697	Tóner EPSON S050087	UN	REMANUFACTURADO	1
13	26037759	Tambor OKI 44574302	UN	REMANUFACTURADO	1
13	26029976	Tóner OKI 09004078 -NEGRO	UN	REMANUFACTURADO	1
13	26037786	Tóner OKI 44574902	UN	REMANUFACTURADO	1

14	26001511	Cartucho HP C6615DE - COLOR	UN	REMANUFACTURADO	1
14	26001513	Cartucho HP C6656AE - NEGRO	UN	REMANUFACTURADO	1
14	26002081	Cartucho HP C9362EE NEGRO	UN	REMANUFACTURADO	1
14	26004258	Cartucho HP CB335EE - NEGRO	UN	REMANUFACTURADO	1
14	26036431	Cartucho HP CC641EE - NEGRO	UN	REMANUFACTURADO	1
14	26001526	Tóner HP C4092A - NEGRO	UN	REMANUFACTURADO	1
14	26001527	Tóner HP C4096A - NEGRO	UN	REMANUFACTURADO	1
14	26036362	Tóner HP CC530A -NEGRO	UN	REMANUFACTURADO	1
14	26036516	Tóner HP CE505A -NEGRO	UN	REMANUFACTURADO	1
14	26008522	Tóner HP Q2610A - NEGRO	UN	REMANUFACTURADO	1
14	26008828	Tóner HP Q5949X - NEGRO	UN	REMANUFACTURADO	1
14	26002295	Tóner HP Q7553X - NEGRO	UN	REMANUFACTURADO	1

15	26001591	Cinta datos LTO Ultrium 2	UN		1
15	26036426	Cinta datos LTO Ultrium 3	UN		1
15	26037626	Cinta datos LTO Ultrium 4	UN		1

16	26001566	Disco magneto óptico 2,3Gb	UN		1
16	26031639	Disco magneto óptico 8,6Gb	UN		1
16	26019953	Disco magneto óptico 9,1Gb	UN		1

17	26001547	CD-R 700Mb	UN		5
17	26001550	DVD+R 4,7Gb	UN		5
17	26001551	DVD+RW 4,7Gb	UN		5
17	26001552	DVD-R 4,7Gb	UN		5



Será necesario que todas las muestras estén correctamente identificadas. A este fin llevarán fijos en lugar visible una etiqueta en la que se identifique de manera clara y legible los siguientes datos:

EMPRESA LICITADORA:
EXPEDIENTE NÚMERO:
LOTE:
CÓDIGO DE MATERIAL SMS:
MARCA ARTÍCULO OFERTADO:
REFERENCIA ARTÍCULO OFERTADO:

Las muestras deberán ser **APTAS PARA SU APLICACIÓN Y USO HABITUAL**

Las muestras deberán ser presentadas en el lugar de entrega arriba indicado, dentro del mismo plazo establecido para la presentación del resto de la documentación (Sobres A, B y C) por parte de los licitadores.

A tales efectos, será imprescindible que el licitador entregue un documento en el que se relacione cada una de las muestras presentadas a los lotes correspondientes, que deberá ser sellado y firmado por el centro receptor.

Por parte del Servicio Murciano de Salud se comprobará que las muestras se han presentado en el lugar indicado dentro del plazo de licitación.

15.1.3. SOBRE C, denominado "CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA". Conforme al modelo ANEXO VI del PCAP que incluirá la oferta económica (APENDICE VI).

La documentación a la que se hace referencia en los puntos 15.1.2 (Sobre B) y 15.1.3 (Sobre C), deberá ser remitida tanto en formato papel como en formato digital, (CD, pen-drive.....etc).

Teniendo en cuenta que los folletos, catálogos y demás documentos descriptivos de sus productos deberán presentarse en formato PDF y el documento conteniendo su oferta técnica deberá presentarse en formato EXCEL.

15.2. Admisión de variantes:

SI En su caso, indicar condiciones y elementos sobre los que se admiten variantes:

NO

15.3. Plazo máximo para efectuar la adjudicación a contar desde la apertura de proposiciones¹³

Plazo general de 2 meses

Otro plazo Especificar:



16.- ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA DE LAS EMPRESAS LICITADORAS.

16.1. Solvencia exigida¹⁴:

Económica: Declaraciones apropiadas de entidades financieras

Técnica: Se acreditará mediante el siguiente medio: Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos. Entre ellos deberán figurar al menos 2 certificados o declaraciones de correcta ejecución que hagan referencia al suministro de productos similares a los que se oferte.

16.2. Concreción de las condiciones de solvencia¹⁵:

SI

Especificar:

NO

17.- CRITERIOS OBJETIVOS PARA DECLARAR PROPOSICIONES TEMERARIAS O DESPROPORCIONADAS.

17.1. Precio: Baja superior al 20 % del precio de licitación

17.2. Otros:

18.- IMPORTE MÁXIMO PREVISTO PARA LOS GASTOS DE PUBLICIDAD.

Publicación B.O.R.M. euros.

Publicación B.O.E. 800,00 euros.

19.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

SI **Especificar¹⁶** La empresa adjudicataria se comprometerá a mantener el stock suficiente en sus almacenes, para cubrir las necesidades de aprovisionamiento de los centros del SMS.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a la Administración.

El SMS adquirirá, mediante pedidos o programaciones, las cantidades que vayan necesitando para su normal funcionamiento. Las cantidades presupuestadas son estimativas del consumo anual producido por los centros del Servicio Murciano de Salud, no estando obligados a la adquisición de su totalidad.



Los adjudicatarios están obligados a mantener durante toda la vigencia del contrato la presentación del producto indicada en su oferta, salvo que, por motivos justificados y previa comunicación al órgano de contratación, resultara necesaria su modificación.

Los productos (en su presentación logística mínima) deberán incorporar código de barras basados en los estándares GS1, legible por cualquier tipo de lector. En caso contrario deberán indicar que estándar se ha empleado.

El suministro se efectuará en un transporte adecuado, siendo responsable el proveedor de la mercancía hasta su entrega en los almacenes del SMS. Las mercancías que así lo requieran, serán acondicionadas en palets de 0,80 x 1,20 m y con una altura máxima de 1,80 m.

En el caso que se entregue alguna mercancía superando la altura máxima indicada, será responsabilidad del adjudicatario gestionar su devolución para que sea entregado nuevamente con las dimensiones máximas indicadas o bien sufragar los gastos derivados de la repaletización del mismo por parte del SMS.

Los gastos de transporte, incluidos los casos de devolución del material en los casos que se aplique, serán a cargo del adjudicatario.

En el caso que no se produzca el cumplimiento de los plazos de entrega ofertados por parte del adjudicatario se procederá a aplicar las penalizaciones correspondientes por parte del SMS (ver pliego administrativo).

En todo caso la mercancía será depositada por el transportista en el área de descarga habilitada al efecto en el almacén central o centro peticionario y deberá disponer de los útiles propios para su transporte (transpaleta, carro, etc.) y personal necesario para su descarga.

Se entenderá hecha la entrega cuando, depositada la mercancía en el almacén y examinada, se encuentre de conformidad con las prescripciones técnicas y administrativas aprobadas.

Si en el momento de la entrega, se estima que el material no se encuentra en estado de ser recibido, se hará constar así en dicho acto y se darán las instrucciones precisas al suministrador para que remedie los efectos observados o proceda a nuevo suministro, de conformidad con lo pactado.

Con independencia de ello, la empresa adjudicataria deberá cumplir con los requisitos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas en cuanto a estar en posesión de las distintas certificaciones allí previstas y cumplir con los parámetros de garantía establecidos. No obstante, el SMS se reserva la facultad de solicitar de los licitadores, en cualquier momento del proceso selectivo, el estar en posesión de esta documentación

NO



20.- REGIMEN DE MODIFICACION DEL ACUERDO MARCO Y DE LOS CONTRATOS EN EL BASADOS.

20.1. Condiciones, alcance y límites de la modificación contractual:

20.2. Porcentaje máximo: 0,00

20.3. Procedimiento:

21.- RECEPCION.

21.1. Posibilidad de recepciones parciales:

SI **En su caso, especificar las condiciones:** Los productos se entenderán recepcionados válidamente desde el momento de la conformidad de la factura

NO

21.2. Plazo de recepción:

22.- PLAZO DE GARANTÍA.

22.1. Plazo de garantía:

SI **Plazo**¹⁷: 2 Meses

NO **Justificación de la no imposición de plazo de garantía:**

22.2. Plazo de caducidad bienes suministrados:

23.- SUBCONTRATACION.

23.1. Partes o porcentaje del contrato susceptibles de subcontratación:

Porcentaje general 60%

Otro porcentaje **Especificar:**

Prohibición de subcontratar

23.2. Obligatoriedad de subcontratar:

SI

Partes del contrato cuya subcontratación es obligatoria:

NO



24.- CAUSA DE RESOLUCIÓN ESPECÍFICA.

24.1. Por incumplimiento de obligaciones contractuales esenciales.

SI

Especificar, en su caso¹⁸:

NO

24.2. Otras causas de resolución.

SI

Especificar, en su caso¹⁹: las generales previstas en la normativa de contratación

NO

25.- PENALIDADES PREVISTAS PARA EL CONTRATO.

Las generales previstas en la Ley²⁰

Otras Especificar